



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0117

Rosario, "Cuna de la Bandera", 06 de febrero de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO

El Decreto N° 0248/2022 de adjudicación de la "Licitación Pública Nacional e Internacional para la Implementación de un Sistema Integral de Captación y Procesamiento de Imágenes para la Detección Electrónica de Infracciones y la Asistencia de la Gestión de Cobro de las mismas para la ciudad de Rosario", Expediente N° 22466/2021 I, donde se ha incurrido en error material.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º MODIFÍCASE el Decreto Nro. 0248/22 en el considerando, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Que las ofertas presentadas fueron tres (3), Oferta N° 1 CECAITRA, Oferta N° 2 Servicios y Consultoría S.A. IT Net S.A. Brocart S.A. Karstec S.A.- UT, Oferta N° 3 BOLDT S.A. ATSA- UT". "Que la Comisión Evaluadora designada por Decreto N° 1742/2021 emitió su informe, que obra agregado desde fs 4766 a fs 4786, recomendando la preadjudicación a la Empresa Servicios y Consultoría S.A. IT Net S.A. Brocart S.A. Karstec S.A. - UT por resultar superadora a las demás"

ARTICULO 2º MODIFÍCASE el Decreto Nro. 0248/22 en el Artículo 1º en donde dice "la Empresa Servicios y Consultoría S.A. ITnet S.A. Brocart S.A. Karstec S.A. - UT", **deberá leerse "la Empresa Servicios y Consultoría S.A. IT Net S.A. Brocart S.A. Karstec S.A. - UT"**.

ARTICULO 3º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

Lic. NERINA MANGANELLI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario